



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON

CENTRO DE LEVANTAMIENTOS AEROESPACIALES Y  
APLICACIONES SIG PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS  
RECURSOS NATURALES, CLAS



VICERRECTORADO

## ACUERDO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL

### ENTRE LA ASOCIACION CIVIL CONSEJO DE DESARROLLO DEL CONO SUR y EL CENTRO DE LEVANTAMIENTOS AEROESPACIALES Y APLICACIONES SIG PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES (CLAS) DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON

El Centro de Levantamientos Aeroespaciales y Aplicaciones SIG para el desarrollo sostenible de los recursos naturales (CLAS UMSS) dependiente de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) y la Asociación Civil Consejo de Desarrollo del Cono Sur, suscriben el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional de acuerdo a las siguientes cláusulas:

#### PRIMERA.- (DE LAS PARTES)

**1.- CENTRO DE LEVANTAMIENTOS AEROESPACIALES Y APLICACIONES DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES (CLAS UMSS)**, representada por el RECTOR DE LA UMSS, por el Lic. JUAN RÍOS DEL PRADO designado mediante Resolución No 09/07 del Honorable Concejo Universitario de fecha 31 de Julio de 2007, y por su Director Ing. ENRIQUE FERNANDEZ SANGUEZA, con domicilio legal en la ciudad de Cochabamba en la calle Jordán y Avda. Oquendo, Teléfono 4540750 y que del mismo modo en lo sucesivo y para fines de este convenio interinstitucional de denominara **CLAS UMSS**.

**2.- La ASOCIACIÓN CIVIL CONSEJO DE DESARROLLO DEL CONO SUR** legalmente representada por el Sr Jhonny Pardo Ramírez., con C.I. N° 3819402 Cbba, en su calidad de Presidente de la Mancomunidad de Municipios del Cono Sur y representante legal, designado mediante Resolución de Directorio N° 001/2010 de fecha 03/07/2010, con domicilio legal en la ciudad de Cochabamba, en la calle Colombia N° 340 entre 25 de Mayo y España, que se denominará: La **MANCOMUNIDAD DEL CONO SUR**.

#### SEGUNDA.- (ANTECEDENTES)

El **CLAS UMSS** además de ser un centro académico de posgrado, ofrece servicios bajo la modalidad de convenios de cooperación interinstitucional en

Ciencia y Conocimiento  
DESDE 1832





# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON

CENTRO DE LEVANTAMIENTOS AEROESPACIALES Y  
APLICACIONES SIG PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS  
RECURSOS NATURALES, CLAS



## VICERRECTORADO

los siguientes rubros: Catastro, Levantamientos y Estudios de Suelos. Evaluación de Tierras. Planificación del Uso de las Tierras y Manejo Ambiental. Planes de Uso de Suelos (PLUS). Planes de Ordenamiento Predial (POP). Planes de Ordenamiento Territorial. Inventarios de Recursos Hídricos. Estudios de Manejo y Conservación de Cuencas. Estudios de riesgos de sedimentación, erosión y degradación de tierras. Riesgos de inundación. Degradación ambiental de cuencas. Elaboración de Sistemas de Información Geográfica (SIG) para el monitoreo de recursos naturales (suelos, agua, etc.). Diseño de sistemas de riego, Modelamiento hidrológico Inventario de Cobertura y Uso de la tierra Modelamiento de transporte de contaminantes en cuerpos de agua y acuíferos.

La **MANCOMUNIDAD DEL CONO SUR**, es una Asociación Civil sin fines de Lucro cuya misión es la de canalizar financiamientos para los proyectos y futuros emprendimientos de sus 12 Municipios Integrantes como son los Municipios de: Totora, Pojo, Pocona, Omereque, Aiquile Pasorapa, Mizque, Alalay, Vila Vila, Arani, Vacas y Tiraque.

### TERCERA.- ( DE LA VISION INTERINSTITUCIONAL)

La visión del presente convenio marco es la promoción de desarrollo de la Mancomunidad del Cono Sur buscando el fortalecimiento institucional para la gestión sostenible de sus recursos naturales, considerando que ambas instituciones pueden asumir mayores responsabilidades en la disminución de impactos de desastres naturales mediante la gestión integrada de riesgos y/o desastres desde un enfoque participativo e integral, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Mancomunidad.

### CUARTA.- (DEL OBJETO)

- a) Buscar la participación activa del CLAS UMSS en estudios, investigaciones, programas, proyectos dentro el marco de las políticas que tenga la Mancomunidad del Cono Sur
- b) Contribuir a que la formación de profesionales en el CLAS se ajuste mejor en términos cuantitativos como cualitativos a los requerimientos del desarrollo de la Mancomunidad del Cono Sur a través de trabajos dirigidos, pasantías y/o servicios.
- c) Apoyar activamente al desarrollo de la Mancomunidad del Cono Sur.





# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON

## CENTRO DE LEVANTAMIENTOS AEROSPAZIALES Y APLICACIONES SIG PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, CLAS



### VICERRECTORADO

#### QUINTA.- (DE LA MODALIDADES)

El CLAS como unidad de servicios de la UMSS podrá realizar, a través de proyectos específicos a ser aprobados por ambas instituciones, estudios, investigaciones y proyectos de prioridad para la Mancomunidad del Cono Sur.

#### SEXTA.- (DE LAS OBLIGACIONES DE LA PARTES)

##### EL CLAS UMSS

- Tomar conocimiento, estudiar y desarrollar políticas, planes y proyectos que se inserten dentro de los fines y objetivos de convenios específicos acordados entre la Mancomunidad del Cono Sur y el CLAS UMSS en temas relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- Atender preferentemente las demandas de la Mancomunidad del Cono Sur elaborando en forma eficiente y oportuna las correspondientes propuestas que pudieran llevar a acuerdos específicos de trabajo conjunto.
- Cuando así se requiera y las condiciones así lo permitan, apoyar independientemente a la Mancomunidad del Cono Sur en la gestión de financiamiento requerido para proyectos específicos ante entidades y agencias de cooperación nacional e internacional.

##### LA MANCOMUNIDAD DEL CONO SUR

- Hacer conocer oportunamente al CLAS UMSS, las políticas, planes, prioridades, programas y proyectos en los que se requiera la participación del CLAS UMSS en sus actividades de desarrollo de corto, mediano y largo plazo. Cuando así lo requiera hacer llegar al CLAS UMSS los términos específicos de referencia para que se elaboren las correspondientes propuestas que se concretarían en proyectos específicos conjuntos.
- Cuando sea necesario, durante las gestiones del CLAS UMSS en procurar el financiamiento para proyectos acordados ante entidades y agencias de cooperación internacional, la Mancomunidad del Cono Sur, brindará y facilitará todos los requerimientos necesarios para dichos trámites





# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON

CENTRO DE LEVANTAMIENTOS AEROSPAZIALES Y  
APLICACIONES SIG PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS  
RECURSOS NATURALES, CLAS



## VICERRECTORADO

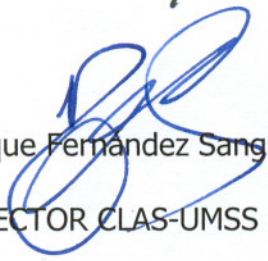
### SEPTIMA.- (DE LA VIGENCIA, MODIFICACION, RENOVACION Y RESOLUCION)

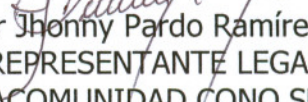
El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción y por el lapso de cinco años pudiendo ser ampliado, modificado y/o renovado previo acuerdo de partes y rescindido en forma escrita y fundamentada por cualquiera de las instituciones y la aceptación de la otra, por lo menos con 90 días de antelación lo que no impedirá la prosecución de las actividades en plena ejecución.

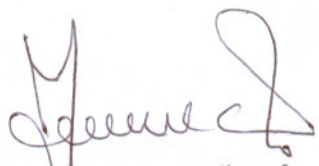
### OCTAVA.- (DE LA CONFORMIDAD)

La UMSS representado por el Señor Rector Lic. Juan Ríos del Prado y el Director del CLAS Ing. Enrique Fernández Sangueza y la Mancomunidad del Cono Sur representada por el Señor Jhonny Pardo Ramírez., expresan su conformidad con todas y cada una de las cláusulas del presente acuerdo marco y en señal de aceptación suscriben en tres ejemplares del mismo tenor a los 28 del mes de Febrero de 2011.

  
Lic. Juan Ríos del Prado  
RECTOR UMSS

  
Ing. Enrique Fernández Sangueza  
DIRECTOR CLAS-UMSS

  
Sr Jhonny Pardo Ramírez.  
REPRESENTANTE LEGAL  
MACOMUNIDAD CONO SUR

  
Esp. Jaime Orellana J.  
RECTOR DE RELACIONES  
INTERNACIONALES Y CONVENIOS  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON

Ciencia y Conocimiento  
DESDE 1832